

ECURFP S.A.
(Samborondón - Ecuador)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 de diciembre del 2017
En US\$, dólares

<u>Activos</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2017</u>
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	US\$ 7,342.39
Cuentas por cobrar		
Clientes	4	1,288.00
Otros		29.05
Total cuentas por cobrar		<u>1,317.05</u>
Total activos corrientes		<u>8,659.44</u>
Total activos		US\$ <u><u>8,659.44</u></u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar:		
Proveedores		884.99
Impuestos		1,294.78
Cuenta por pagar relacionado		<u>3,978.84</u>
Cuentas por pagar		US\$ 6,158.61
Impuesto a la renta por pagar	5	232.57
Gastos Acumulados por pagar		<u>762.43</u>
Total pasivos corrientes		<u>7,153.61</u>
Total pasivos		<u>7,153.61</u>
Patrimonio:		
Capital suscrito	7	800.00
Resultados del año		<u>705.83</u>
Total patrimonio		<u>1,505.83</u>
Total pasivos y patrimonio		US\$ <u><u>8,659.44</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros



Roberto Lopez Serrano
Presidente



Maria Esperanza Herrera Pin
Contador General



ECURFP S.A.
(Samborondón - Ecuador)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

En US\$, dólares

	<u>Notas</u>		<u>2,017</u>
Ingresos:		US\$	
Ingresos por servicios			21,300.00
Gastos:	6		
Gastos operacionales			20,054.99
Gastos financieros			141.01
Total gastos			<u>20,196.00</u>
Utilidad en operación antes de la Participación de trabajadores			<u>1,104.00</u>
15% Participación a trabajadores			<u>165.60</u>
Utilidad antes del Impuesto a la Renta			<u>938.40</u>
Impuesto a la renta:			
Impuesto a la renta corriente			232.57
Utilidad neta		US\$	<u><u>705.83</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros



Roberto Lopez Serrano
Presidente



Maria Esperanza Herrera Pin
Contador General



ECURFP S.A.
(Samborondon - Ecuador)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017
En US\$ dólares

	Notas	Capital Suscrito	Resultado del año	Total
Capital Suscrito		800.00	0.00	800.00
Resultado integral del ejercicio		0.00	705.83	705.83
Saldo al 31 de diciembre del 2017	US\$	800.00	705.83	1,505.83

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Roberto Lopez Serrano
Presidente


Maria Esperanza Herrera Pin
Contador General



ECURFP S.A.
(Samborondón - Ecuador)

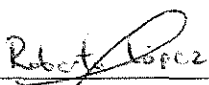
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

En US\$, dólares

<u>Aumento (disminución) en efectivo:</u>	<u>Notas</u>	<u>2,017</u>
Flujos de efectivo en las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$	21,306.78
Efectivo pagado a proveedores y empleados		-14,598.79
Impuesto a la renta pagado		-165.60
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		6,542.39
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento.-		
Capital Inicial		
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de financiamiento		800.00
(Disminución) Aumento neto en efectivo		7,342.39
Aumento (disminución) neto del efectivo		7,342.39
Efectivo al inicio del año		0.00
Efectivo al final del año	US\$	7,342.39
<u>Conciliación del resultado integral con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</u>		<u>2,017</u>
Utilidad/(pérdida) neta del año antes de 15% trabajadores e impuesto a la renta	US\$	1,104.00
Partidas de conciliación entre el resultado integral con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Impuesto a la renta		-232.57
Participación Trabajadores sobre utilidades		-165.60
Total partidas conciliatorias		-398.17
Cambios en activos y pasivos:		
(Aumento) Disminución en activos:		
Cuentas por cobrar		-1,317.05
Aumento (Disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar		6,158.61
Impuesto a la renta por pagar		232.57
Otras Cuentas por pagar		762.43
Total cambios en activos y pasivos		5,836.56
Efectivo neto (usado) y provisto por las actividades de operación	US\$	6,542.39

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Roberto Lopez Serrano
Presidente


Maria Esperanza Herrera Pin
Contador General

ECURFP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre del 2017

1.- Operaciones:

ECURFP S.A. (en adelante la Compañía) es una sociedad anónima constituida el 10 de julio de 2017 e inscrita en Registro Mercantil en Julio 12, 2017. Su domicilio principal está ubicado en el Km. 7.5 de la Vía a Samborondón.

Su actividad principal es la consultoría de gestión.

2.- Base de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en Dólares estadounidense, moneda funcional del Ecuador.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se constituyen por el servicio de consultoría de gestión, se reconocen y facturan cuando el servicio ha sido entregado y de conformidad de las partes.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si se realiza hasta dentro de un año contado a partir de la fecha de la declaración, o en cualquier momento si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 22% para el 2017 y 25% (a partir del 2018). No obstante, la tarifa impositiva será de 3 puntos porcentuales más cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa de sociedades más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas.

A partir del 2018 las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

También se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor para las sociedades que califiquen como microempresas, corresponde al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo. Y para las demás sociedades se calcula en función de las cifras reportadas el año anterior; sobre: el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta

causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Las sociedades constituidas a partir del 2011, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas

Proveedores

Los proveedores son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Costos financieros

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Instrumentos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros al costo amortizado" y "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados". Los pasivos financieros se clasifican todos como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambio en resultados. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

3.- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo al 31 de diciembre del 2017, se conforma así:

	US\$
	<u>2017</u>
Bancos Locales	\$ 7.342,39

4.- Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de cuentas por cobrar se desglosa de la siguiente manera:

US\$	
	2017
Cliente del exterior	\$ 1,288.00

5.- Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta (a las ganancias) está integrado por el impuesto corriente, así:

	US\$
	2017
Impuesto corriente	232.57
Total impuesto a la renta	232.57

La ley Orgánica de Régimen Tributario vigente para el 2018, establece que las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, *podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.*

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente

aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El gasto por 22% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, respectivamente difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

	US\$
	2017
Utilidad (pérdida) contable antes impuesto a la renta	US\$ 938.40
Tasa de impuesto a la renta	22%
Impuestos a la tasa vigente	206.45
Efecto de los Gastos no deducibles	26.13
Impuesto a las ganancias calculado	US\$ 232.57
<i>Anticipo Impuesto a la Renta</i>	
Gasto por impuesto a las ganancias (Anticipo < IR Calculado)	US\$ 232.57

El movimiento de impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

	US\$
	2017
Saldo al inicio del año	0.00
Retenciones de impuesto a la renta	0.00
Impuesto a la renta causado	232.57
Total impuesto a la renta por pagar	232.57

6.- Costos y gastos por naturaleza

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en la que se haya realizado el pago y se registran al periodo más cercano al que se conocen.

La descomposición de los costos y gastos por naturaleza, al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

	US\$
	<u>2017</u>
Gasto de personal	15,202.37
Aportes a la seguridad social	1,977.30
Beneficios sociales	2,425.85
Gastos de gestión	247.62
Suministros y materiales	65.00
Impuestos, contribuciones y otros	18.10
Otros gastos	118.75
Comisiones Bancarias	<u>141.01</u>
Total	<u>20,196.00</u>

7.- Capital Suscrito

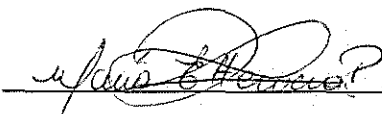
El capital en acciones lo conforma 800 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1,00 cada una, totalmente pagadas, emitidas y en circulación.

8.- Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de estados financieros, *no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.*

9.- Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, fueron aprobados por la Administración y autorizados para su publicación en Marzo 15, 2018.


 MARÍA ESPERANZA HERRERA PIN
 CONTADORA

①